

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA DÉCIMA PRIMERA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO ALICURA, CODIGO 159064, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 29 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10141

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que exime de cumplir requisitos al proyecto que indica, modifica resolución N° 208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016;. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
159064	Condominio Alicura	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA 77.029.281-6	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA 77.029.281-6	Villa Alemana	156

- d) El Convenio de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA. y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 0125, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Resolución Ex. N° 1038 de fecha 20 diciembre de 2022 de este servicio que aprueba modificación de convenio D.S. 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA, para el proyecto habitacional Condominio Alicura, de la comuna de Villa Alemana.
- f) **La Recepción Municipal Total Definitiva N° 250/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022**, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, **por 156 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) La Resolución Exenta N° 248, de fecha 25 de enero de 2023 que aprueba nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto "Condominio Alicura" código 159064, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016.
- h) La Resolución Exenta N° 1640 de fecha 07.03.2023, que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 11 seleccionados.
- i) La Resolución Exenta N° 1982 de fecha 15.03.2023, que aprueba segunda nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 5 seleccionados.
- j) La Resolución Exenta N° 2828 de fecha 12.04.2023, que aprueba tercera nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 4 seleccionados.

- k) La Resolución Exenta N° 3532 de fecha 28.04.2023, que aprueba cuarta nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 1 seleccionado.
- l) La Resolución Exenta N° 5756 de fecha 25.05.2023, que aprueba quinta nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 3 seleccionados.
- m) La Resolución Exenta N° 7052 de fecha 04.07.2023, que aprueba sexta nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 3 seleccionados.
- n) La Resolución Exenta N° 7590 de fecha 07.07.2023, que aprueba séptima nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 1 seleccionado.
- o) La Resolución Exenta N° 8433 de fecha 14.08.2023, que aprueba octava nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 1 seleccionado.
- p) La Resolución Exenta N° 8723 de fecha 23.08.2023, que aprueba novena nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 4 seleccionados.
- q) La Resolución Exenta N° 9094 de fecha 01.09.2023, que aprueba décima nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 2 seleccionados.
- r) La Resolución Exenta N° 348 de fecha 01.02.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 1 seleccionado.
- s) La Resolución Exenta N° 2270 de fecha 29.03.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 3 seleccionados.
- t) La Resolución Exenta N° 6221 de fecha 07.06.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 1 seleccionado.
- u) La Resolución Exenta N° 7118 de fecha 07.07.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 4 seleccionados.
- v) La Resolución Exenta N° 9494 de fecha 21.09.2023, que aprueba renuncia de postulantes seleccionados. 3 seleccionados.
- w) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- x) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- y) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- z) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- aa) La Resolución N° 14 del 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- bb) Las Facultades que me otorga el D.S. MINVU N° 355 de 1976 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.
- cc) El Decreto Exento RA 272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don Rodrigo Andrés Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta N° de Partes 9671 de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA, donde solicita incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva	Homologado
1	19013916	6	CÁCERES	GUTIÉRREZ	JOCELYN ANDREA	22/09/2023	Homologado

2	15077042	4	CERDA	BALLADARES	DANIELA SOLEDAD	31/08/2023	Homologado
---	----------	---	-------	------------	-----------------	------------	------------

- B) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16 y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora.
- C) El inciso tercero del artículo 18 del DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, indica que, si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los Programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios del el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la décima primera nómina complementaria a que se refiere el considerando A) de esta Resolución, para el Proyecto "Condominio Alicura", código 159064 de la Comuna de Villa Alemana, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales corresponden a 2 familias de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	19013916	6	CÁCERES	GUTIÉRREZ	JOCELYN ANDREA	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	4 depto. t4 3d 2b(Res. Ex. N° 200/2022)
2	15077042	4	CERDA	BALLADARES	DANIELA SOLEDAD	SECTOR MEDIO	S. Subsidio	5 adic. depto. t2 2d 2b(Res. Ex. N° 200/2022)

2. Las nóminas de beneficiarios individualizados obtienen los bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 248 del 25.01.2023.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Alicura	159064	156	127	248	25.01.2023	INICIAL	40	40	0	87	1	86
Condominio Alicura	159064	156	-1	348	01.02.2023	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Alicura	159064	156	11	1640	07.03.2023	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	11	0	11
Condominio Alicura	159064	156	5	1982	15.03.2023	2 COMPLEMENTARIA	0	0	0	5	0	5
Condominio Alicura	159064	156	-3	2270	29.03.2023	RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
Condominio Alicura	159064	156	4	2828	12.04.2023	3 COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
Condominio Alicura	159064	156	1	3532	28.04.2023	4 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Alicura	159064	156	3	5756	25.05.2023	5 COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
Condominio Alicura	159064	156	-1	6221	07.06.2023	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Alicura	159064	156	-4	7118	07.07.2023	RENUNCIA	0	0	0	-4	0	-4
Condominio Alicura	159064	156	3	7052	04.07.2023	6 COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
Condominio Alicura	159064	156	1	7590	21.07.2023	7 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Alicura	159064	156	1	8433	14.08.2023	8 COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Alicura	159064	156	4	8723	23.08.2023	9 COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4

Condominio Alicura	159064	156	2	9094	01.09.2023	10 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Alicura	159064	156	-3	9494	21.09.2023	RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
Condominio Alicura	159064	156	2	----	-----	11 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
TOTAL PARCIAL							40			112		
TOTAL PROYECTO							40			116		
SALDO PROYECTO							0			4		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

IPS/MMN/JSS/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA APOQUINDO 6410 OFICINA 1603 LAS CONDES SANTIAGO.
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.